

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11474 JOSE NO MANTIÑÁN E HIJOS CONSTRUCCIONES, S.A.

Complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, la mercantil JOSE NO MANTIÑÁN E HIJOS CONSTRUCCIONES, S.A. -en adelante, la "Sociedad"-, publica el presente complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas prevista para su celebración, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 2015, a las 17.00 horas, en el domicilio social sito en Avenida Primo de Rivera, n.º 7, 1.º izquierda, A Coruña, y en segunda convocatoria, el día 18 de diciembre de 2015, en el mismo lugar a las 17.00 horas.

De conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria ha sido solicitado por accionista titular de acciones representativas de más de un 5 por cien del capital de la Sociedad, mediante burofax recibido en plazo en el domicilio social de la Sociedad.

Los puntos del orden del día cuya inclusión ha solicitado el accionista, y que se añaden a los ya incluidos en la convocatoria publicada, son los siguientes:

Segundo.- Orden al Órgano de Administración para que encargue una valoración a auditor del activo inmovilizado de la Sociedad.

Tercero.- Modificación del artículo 25º de los EESS para incrementar hasta 9, el número máximo de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento de nuevos consejeros de la Sociedad hasta llegar a los 9 miembros en el Consejo de Administración.

Quinto.- Reparto de un dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias de ciento cincuenta mil euros (150.000 €).

Sexto.- Ruegos y preguntas sobre la marcha general de la Sociedad y la gestión de la misma.

Se hace constar que estos nuevos puntos se incluyen como puntos segundo a sexto en el orden del día de la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, por lo que los puntos segundo y tercero del inicial orden del día, respectivamente titulados "Otorgamiento y delegación de facultades al Consejo de Administración para que, por medio de la persona o personas que éste designe, realice cuantos actos sean precisos para el pleno cumplimiento e íntegra ejecución de los acuerdos adoptados" y "Redacción y, en su caso, aprobación del acta", pasan a ser los puntos séptimo y octavo del nuevo orden del día.

A Coruña, 30 de noviembre de 2015.- Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Tuñas NO.

ID: A150052971-1

cve: BORME-C-2015-11474